

XXXIV Encuentro Arquisur.  
XIX Congreso: "CIUDADES VULNERABLES. Proyecto o incertidumbre"

La Plata 16, 17 y 18 de septiembre.  
Facultad de Arquitectura y Urbanismo – Universidad Nacional de La Plata

EJE: Investigación  
Área 4 – CIUDAD, TERRITORIO Y PAISAJE. GESTIÓN

## **PAISAJES EN TRANSFORMACIÓN. EXPANSIONES NORTE Y ESTE DEL GRAN SANTA FE, ARGENTINA.**

**Graciela Verónica MANTOVANI** <sup>(1)</sup>,  
**María Celeste PERALTA FLORES** <sup>(2)</sup>,  
**Yanina URIARTE** <sup>(3)</sup>

Oficina de Estudios Urbanos, Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo,  
Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe, Argentina. Ciudad Universitaria, Paraje El Pozo, 3000  
Santa Fe. [www.fadu.unl.edu.ar](http://www.fadu.unl.edu.ar), +54 342 4575100, [investigacionfadu@gmail.com](mailto:investigacionfadu@gmail.com)  
<sup>(1)</sup> [gm\\_arg@hotmail.com](mailto:gm_arg@hotmail.com); <sup>(2)</sup> [mcperaltaflores@yahoo.com.ar](mailto:mcperaltaflores@yahoo.com.ar); <sup>(3)</sup> [yaniuriarte@hotmail.com](mailto:yaniuriarte@hotmail.com)

### **RESUMEN**

La investigación presentada se desarrolla en el marco del Proyecto "Gobernabilidad Metropolitana y Regional. Aportes a la planificación y gestión urbano-territorial de espacios periféricos complejos: aplicabilidad y transferencias al AMSFP" (2011).

Son objeto de esta ponencia, mostrar: procesos y tendencias de los territorios expansivos de la ciudad central; los impactos del cambio de usos en las localidades del aglomerado, modificadas por la dinámica de crecimiento urbano que reducen las áreas productivas; y finalmente los desafíos de la planificación a escala metropolitana.

Se desarrollan los casos de las expansiones norte y este del aglomerado Gran Santa Fe - áreas históricamente consolidadas como su hinterland productivo vinculadas al abastecimiento-, donde las dinámicas de crecimiento urbano desplegadas durante los últimos diez años modificaron significativamente los usos del suelo transformando el paisaje periurbano. Hacia el norte, se destacan fenómenos semejantes a los que Francesco Indovina establece como una nueva estructura territorial denominada por él como *ciudad difusa*, en una mixtura de medianos y pequeños emprendimientos. El paisaje resultante en el año 2015 incluye áreas de vivienda unifamiliar de gestión pública; equipamientos recreativos, deportivos, industriales, sanitarios, de escala metropolitana y regional; parcelas de producción frutihortícola; áreas de servicios; grandes trazados infraestructurales, que configuran una situación indefinida. Hacia el este, la idea de *ciudad jardín* confinada en un albardón con anillos defensivos (especie de isla en un espacio aluvional) se profundiza como modelo de asentamiento con vivienda permanente y escasos servicios de red.

En las mencionadas expansiones confluyen dos procesos que alientan los cambios de uso; por un lado la dinámica de la extensión metropolitana predominantemente a través de la demanda residencial (los costos de la tierra de la ciudad central han potenciado en general la ocupación de las localidades del aglomerado), y por otro la declinación de las áreas productivas por causas diversas (clima, falta de tecnología, mercado global, problemas laborales, normativas –incluso de fumigación-).

Sobre esta tensión rural-urbana, la amenaza del río, protagonista del paisaje regional, ha tenido respuestas diversas sin soluciones definitivas. La vulnerabilidad hídrica del territorio se evidencia a través de las constantes inundaciones fluviales y pluviales, que han favorecido paulatinamente la transformación, pero sin afectar (o en cierta forma incentivando, sin restricciones) la aceleración del proceso urbanizador.

Los interrogantes emergentes de esta mutación están ligados en la dimensión territorial y a la capacidad de gobernabilidad del complejo espacio, superando los límites de jurisdicción al momento de abordar la planificación física. El área metropolitana en consolidación necesita de miradas integradoras, articulando acciones que eviten en lo estructural, proyectos fragmentarios para cada administración. Uno de los impactos del trabajo se desprende de entender la necesidad de abordar interjurisdiccionalmente la planificación territorial del periurbano santafesino, para lo cual contar con una lectura completa de dos situaciones particularizadas, se transforma en una instancia prioritaria que contribuye a este fin.

### **PALABRAS CLAVE: PERIURBANO\*USOS\*TRANSFORMACIONES\*PRODUCCIÓN FRUTIHORTÍCOLA**

Procesos y tendencias expansivas de la ciudad central derraman hacia las localidades del aglomerado transformando su paisaje. La aceleración de esta dinámica durante la última década 2005-2015 ha resultado una imagen sobresaliente en contrastes respecto a la precedente. El nuevo paisaje suburbano que surge con la expansión de la ciudad sobre el territorio es indicador del proceso de metropolización del Gran Santa Fe, donde la falta de suelo disponible dentro del distrito capitalino, o el casi completamiento del uso urbano en la jurisdicción central, ha estimulado la consolidación de un proceso que está modificando usos y paisajes de los distritos anexos, configurando un continuo campo urbanizado en parte especializado en casas unifamiliares aisladas, que según las caracterizaciones de Muñoz (2010: 31) se destacan por que:

“a pesar de producirse en forma fragmentada o discontinua, o mejor dicho, precisamente por ello, esta urbanización del territorio provocó un continuo consumo del suelo y dejó una herencia que es definida por su absoluta insostenibilidad”.

El paisaje que resulta de esta dispersión del territorio se encuadra en su definición de “urbanización”, que Muñoz nos señala como un tipo de urbanización que se replica por todas partes, y por tanto, resulta de manera independiente del lugar de asentamiento.

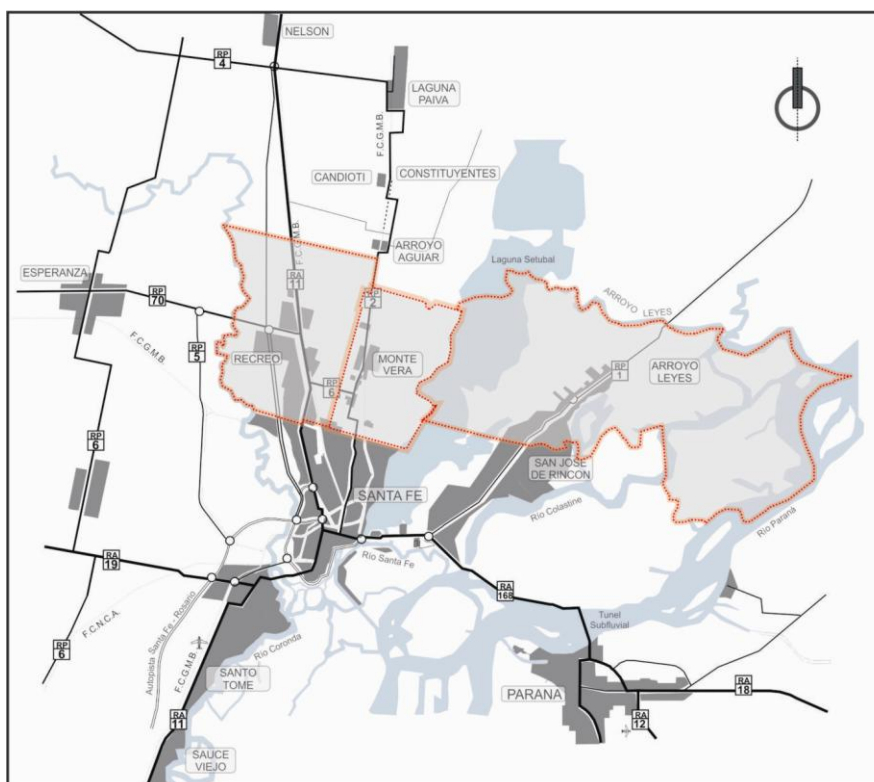
Por su parte, Francesco Indovina denomina *ciudad difusa* a este nuevo tipo de estructura territorial cuyo concepto contribuye a la comprensión contemporánea de dinámicas resultantes de notables transformaciones en la organización de los asentamientos, destacables porque “no se presenta como una suerte de expansión de la forma precedente, sino que aparece casi como un cambio de estado”. (Nel-Lo, 2010:68)

Las localidades analizadas conforman un fragmento del periurbano del Norte y Este santafesinos, hinterland de histórica raigambre en la producción frutihortícola que abastecía tanto a la ciudad central como a la región. Fragmento compuesto por dos unidades diferenciales, una fluvial sobre el albardón costero: Arroyo Leyes; y otra continental: Monte Vera-Recreo. Distritos colindantes en términos geográficos, pero separados por su conectividad vial, siendo los cursos de agua intermedios los condicionantes de esta situación, que se constituyen en la amenaza y potencialidad de este territorio.

<b>POBLACIÓN</b>					
Localidades del Departamento La Capital-Aglomerado Gran Santa Fe	Población 2001	Población 2010	Variación intercensal 2001-2010(%)	Variación relativa 2001-2010	Variación absoluta
SANTA FE	369.589	391.231	5,53	7,3	21.642
<b>RECREO</b>	12.798	<b>14.205</b>	<b>9,96</b>	11,0	1.407
<b>MONTE VERA</b>	7.068	<b>8.284</b>	<b>14,68</b>	17,2	1.216
<b>ARROYO LEYES</b>	2.241	<b>3.012</b>	<b>25,60</b>	34,4	771

**Cuadro 1:** Crecimiento Poblacional del los Distritos objeto de análisis, Provincia de Santa Fe. Datos Fuente: Instituto Provincial de Estadísticas y Censos (IPEC, 2010). Censo Nacional de Población 2010 y 2001.

La lectura de estas unidades no pretende ser un estudio comparativo, sino análisis de la vulnerabilidad del espacio productivo en ambas situaciones.



Plano 1. Plano del Gran Santa Fe. Se destacan los distritos analizados. Elaboración propia.

### Monte Vera y Recreo

Periferia mixta e indefinida. El hinterland productivo experimenta procesos de cambio de uso rural a urbano. A las urbanizaciones residenciales se suman grandes usos parcelarios destinados a industrias y almacenamiento. Usos que la ciudad central va desplazando por fuera de su ejido sobre un área de fácil accesibilidad y buena conectividad, que propicia su emplazamiento. Recientes emprendimientos turísticos relacionados a la costa de aguas dulces, consolidan tendencias de larga data en actividades recreativas complementarias a las viviendas finisemanales que también incrementaron su cantidad.

Los distritos de Monte Vera y Recreo, en continuidad física con la ciudad central en sentido Norte, tradicionalmente productivos, abastecían con sus frutas y hortalizas hasta hace una década atrás tanto mercados internos provinciales como mercados nacionales, siendo las provincias de Córdoba, Chaco, Santiago del Estero sus principales destinos. En los últimos años estas áreas, han visto modificada su identidad productiva, evidenciada en primera instancia a través de un paulatino cambio en los usos de sus suelos, que da respuesta no

solo a las dinámicas de crecimiento de la ciudad central con su necesidad de espacio para actividades industriales, comerciales y residenciales, siendo también una respuesta a modificaciones interna del mercado productivo, que quitaron competitividad pasando de ser actividad intensiva a extensiva. El Porcentaje de viviendas ocupadas registrado en el censo 2010 es el siguiente: Monte Vera: 78,57% y Recreo: 87,28%, cifras que indican ser localidades de residencia permanente. Otras cifras sobresalientes: Monte Vera 2.316 hogares y 2.681 viviendas (1,16 viv/hogar). Mientras la segunda localidad, Recreo cuenta con 4.016 hogares y 4.371 viviendas (1,09 viv/hogar), consolida su condición de área industrial hacia el sector sur en su límite con Santa Fe sin incorporar nuevas superficies destinadas al uso residencial.

En Monte Vera, la instalación de equipamientos industriales y logísticos sobre la Ruta Provincial Nº 2 están configurando en los últimos años una incipiente área especializada hacia el sur del distrito, límite de mayor cercanía con Santa Fe, potenciada por la conexión entre ambas localidades. Se agrega también sobre este viario una nueva área residencial conocida como el Loteo *Las Moras*, que desde su lanzamiento en el año 2008 ha instalado 250 lotes de grandes dimensiones (15 m x 45 m.), con áreas verdes y comerciales que expanden el histórico núcleo urbano y consolidan la centralidad de la comuna.



Figura 1. Caso: Urbanización 2008 en el centro de la localidad. Esquema Urbanización *Las Moras*, y evolución de los valores del suelo. Elaboración propia. Fuente: Sitio web del emprendimiento y datos inmobiliarios.

Si bien en los últimos años han ido surgiendo nuevas áreas residenciales instaladas de forma aislada, esta configuración no hace más que seguir una tendencia de origen, vinculada tanto al sistema ferroviario que con sus parajes propició el desarrollo de pequeños núcleos residenciales a lo largo de su trayecto en el territorio, como así también la utilización de los bordes costeros como áreas recreativas y productivas. Ambas posiciones contribuyeron a una particular configuración del distrito Monte Vera, donde la fragmentación y dispersión han caracterizado la urbanización del área, dentro de estos contexto el emprendimiento inmobiliario *Praderas 1* y *Praderas 2* dentro del paraje "Ángel Gallardo" se instalan como ampliación de de este núcleo en el extremo Sureste, sobre el viario que conecta con el paraje "El Chaquito" y "La Costa", modificando 7 ha. de suelo productivo, la nueva urbanización se subdivide en 114 lotes (10m x 30m) y se ofrece a nivel publicitario como un barrio residencial abierto, vinculado a la naturaleza a una corta distancia de la ciudad central.



Figura 2. Caso: Urbanización 2014/2015 en el paraje Ángel Gallardo. Esquema del loteo *Praderas 1*, y evolución de los valores del suelo. Elaboración propia. Fuente: Sitio web del emprendimiento y datos inmobiliarios.

Si bien en los últimos años han ido surgiendo nuevas áreas residenciales instaladas de forma aislada, esta configuración no hace más que seguir una tendencia de origen, vinculada tanto al sistema ferroviario que con sus parajes propició el desarrollo de pequeños núcleos residenciales a lo largo de su trayecto en el territorio, como así también la utilización de los bordes costeros como áreas recreativas y productivas. Ambas posiciones contribuyeron a una particular configuración del distrito Monte Vera, donde la fragmentación y dispersión han caracterizado la urbanización del área, dentro de estos contexto el emprendimiento inmobiliario *Praderas 1* y *Praderas 2* dentro del paraje "Ángel Gallardo" se instalan como ampliación de de este núcleo en el extremo Sureste, sobre el viario que conecta con el paraje "El Chaquito" y "La Costa", modificando 7 ha. de suelo productivo, la nueva urbanización se subdivide en 114 lotes (10m x 30m) y se ofrece a nivel publicitario como un barrio residencial abierto, vinculado a la naturaleza a una corta distancia de la ciudad central.

Vulnerabilidad. Cuestión hídrica: lluvias y crecidas.

La emergencia hídrica no es situación extraña en la provincia de Santa Fe. Los últimos eventos (año 2015) exclusivamente relacionadas al régimen pluviométrico mantuvieron bajo agua gran parte del territorio frutihortícola santafesino y las áreas urbanizadas que por su baja cota y escasa sistema de desagüe quedaron anegadas, si bien se considera un hecho extraordinario la caída de 300 a 500 mm (casi la mitad de las precipitaciones anuales en el sector), la recurrencia del fenómeno en escasos años determinó nuevas políticas de intervención sobre el área, pero condicionó al mismo tiempo el abandono definitivo de una importante cantidad de productores. Luego de una secuencia de desastres hídricos (2003-2007-2015), los Comités de Cuenca Hídrica de la Laguna Setúbal y del Arroyo Aguiar, junto con el Ministerio de Aguas, Servicios Públicos y Medio Ambiente de la provincia, realizaron un plan de obras para contrarrestar las acciones que este tipo de situaciones ambientales entre las que se destaca la construcción de canales de desagüe en puntos estratégicos del territorio que drenan a la Laguna Setúbal (hacia el Este) o al Río Salado (hacia el Oeste), y la adquisición de bombas extractoras transportables y sumergibles para ser utilizadas en momentos de crisis. Sin embargo, el escurrimiento del agua que desagua desde las regiones norte y oeste continúa sin resolverse en una zona donde el crecimiento demográfico agrega un factor de complejidad. Los reclamos<sup>1</sup> al ministro tuvieron que ver con

<sup>1</sup> Mayor información en:

[http://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/111440-en-una-reunion-los-quinteros-se-cruzaron-fuerte-con-ciancio](http://www.ellitoral.com/index.php/id_um/111440-en-una-reunion-los-quinteros-se-cruzaron-fuerte-con-ciancio)

la solicitud de reacondicionamiento, redimensionamiento y sistematización de los principales canales (Aguiar e Interlagunas), planteando la necesidad de una planificación que considere la gestión de riesgo hídrico para todo el norte del gran Santa Fe, analizando en profundidad los impactos.

#### Amenazas. Urbanización vs. Producción frutihortícola.



Figura 3: Monte Vera. Evolución nuevos territorios urbanizados sobre áreas productivas. Referencias: color rojo urbanizado y color verde productivo. Elaboración propia. Fuente: Google Earth.



Figura 4: Paraje Ángel Gallardo. Evolución nuevos territorios urbanizados sobre áreas productivas. Referencias: color rojo urbanizado y color verde productivo. Elaboración propia. Fuente: Google Earth.

Las transformaciones en la última década han generado problemas de planificación no abordados. La actual urbanización es dispersa, pero se atomiza más con las últimas intervenciones.

**Diálogo metropolitano.** La provincia avanzó en la generación de algunos espacios interjurisdiccionales. Durante el año 2010 funcionarios de las Municipalidades de Santa Fe y Recreo, y de la Comuna de Monte Vera, se reunieron convocados desde la coordinación del Nodo de la Región 3 y para abordar estrategias comunes de planificación urbana. Según la noticia publicada por el municipio santafesino (2010), se acordaron tratar con mayor urgencia las siguientes temáticas:

“(…) la determinación y preservación de áreas para la producción frutihortícola; el consenso en las zonas linderas previstas para crecimiento urbano con alta densidad, desarrollo urbano residencial, desarrollo industrial según tipo de impacto, áreas destinadas a la producción rural, y áreas destinadas a tareas logísticas del transporte.

Paralelamente, se acordó determinar proyectos estratégicos para mejorar la infraestructura vial de intercomunicación entre las localidades y proyectos de infraestructura para el escurrimiento de aguas pluviales de la región.”

También se planteó la necesidad de conformar algún marco institucional. Sólo podemos referir a la determinación de zonas de reserva para tratamiento de residuos que se concretó en Santa Fe, y Monte Vera acordó su utilización. Por lo demás, se trata de Intentos de integración que no han prosperado, de hecho cada localidad definió sus prioridades en localizaciones industriales y logísticas, la urbanización continuó desbordando hacia el periurbano, y las áreas productivas van reduciendo su superficie. El déficit en los proyectos de infraestructura para el escurrimiento pluvial salta a la luz en el momento crítico de las inundaciones (noticias 2015) entre acusaciones y señalamientos.

### Arroyo Leyes

Periferia residencial relacionada con la idea de barrio jardín. Espacio históricamente productivo que paulatinamente ha ido cambiando su identidad a partir de un proceso de suburbanización hacia la dirección Este, cuya dinámica absorbe la demanda residencial de la ciudad de Santa Fe. La construcción de las defensas contra inundaciones (1992) motorizó el cambio de uso que se consolidó a través del tiempo: primero con la emergencia de residencias finisemanales complementariamente con grandes usos parcelarios destinados a la recreación y el deportes (clubes, etc); luego a través de emprendimientos turísticos vinculados al paisaje ribereño; y finalmente, con nuevas urbanizaciones y loteos de grandes fragmentos que revierten la anterior tendencia respondiendo a requerimientos de residencia permanente.

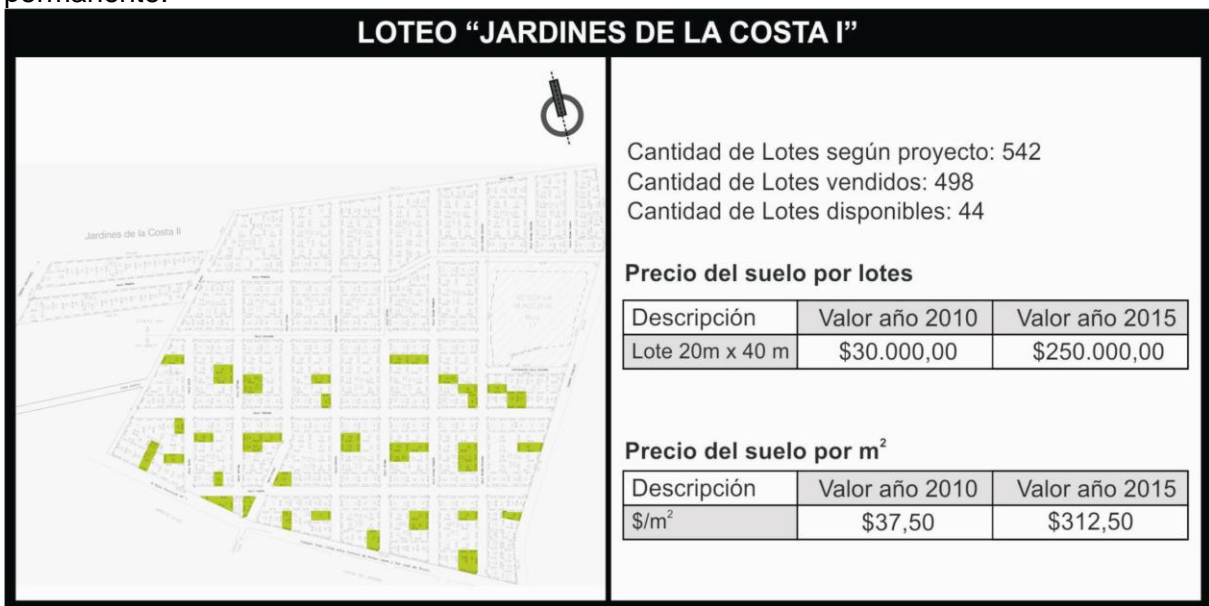


Figura 5. Caso: Urbanización *Jardines de la Costa I*, y evolución de los valores del suelo. Elaboración propia.  
 Fuente: Sitio web del emprendimiento y datos inmobiliarios.



Figura 6. Caso: Urbanización *Jardines de la Costa II*, y evolución de los valores del suelo. Elaboración propia. Fuente: Sitio web del emprendimiento y datos inmobiliarios.

Menos de la mitad de las viviendas existentes se encontraba ocupada en 2010, según registros del Censo sólo el 46,90% estaba ocupada, cifra que indicaba ser localidad de residencia finisemanal. Coincidentemente, para un total de 899 hogares registrados, se censaron 1.868 viviendas (2,07 viv/hogar). Esta última situación ha sido revertida en un contexto definido por políticas públicas (2012-2015) orientadas al desarrollo de la vivienda individual a través del Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar ProCreAr, modificando los datos censales 2010 aunque los registros todavía sean parciales para dimensionar estadísticamente. *"El boom de Arroyo Leyes"* es uno de los subtítulos que utiliza la publicación del periódico local (El Litoral, 2015) para enfatizar que el 79,7% del total de las viviendas construidas desde junio del año 2012 a febrero de 2015 se hicieron a través de la operatoria ProCreAr (377 unidades sobre un total de 473 viviendas).

**Vulnerabilidad.** La principal fragilidad está relacionada con la localización dentro del valle aluvional del Río Paraná que, aunque polderizado, representa riesgo y amenaza permanentes.

**Amenazas.** Urbanización vs. Producción frutihortícola.



Figura 7: Arroyo Leyes. Evolución nuevos territorios urbanizados sobre áreas productivas. Referencias: color rojo urbanizado y color verde productivo. Elaboración propia. Fuente: Google Earth.

El dilema no resiste ante la presión inmobiliaria sin ningún tipo de regulación de uso del suelo especialmente en contextos que demandan tierra urbanizada; el incremento del precio



del suelo convierte en vulnerable cualquier otro uso que no sea urbanizar; y finalmente, la inversión pública en infraestructuras de conectividad genera un plusvalor que en última instancia termina intensificando los conflictos. Concurrentemente, el mercado interno no logra re-establecerse su piso de competitividad, aún intentando diversificar sus cultivos tradicionales.

Infraestructura, servicios, equipamiento.

Las áreas servidas por los equipamientos existentes han quedado deficitarias respecto del acelerado proceso de urbanización. Nuevas demandas refieren a debates y quejas respecto a la localización de un cementerio para la localidad, como así también la instalación de equipamiento educativo (no registra educación de nivel secundario y terciario entre otras cuestiones).

Infraestructura vial: Se encuentra en ejecución la obra de ampliación de la Ruta Provincial N° 1, pero el proyecto finaliza en el límite de la localidad. Arroyo Leyes, pueblo del aglomerado que registró mayor crecimiento intercensal no contará con el ensanchamiento y mejora del viario.

Por varios años la zona de la costa fue escenario de periódicos cortes de energía. Una nueva estación transformadora de la Empresa Provincial de la Energía, fue licitada en 2015. Esta obra es un indicador que evidencia el proceso de urbanización.

No consta con red de agua potable a pesar de estar localizada sobre el albardón costero la toma principal de agua de la empresa Aguas Santafesina que abastece a la ciudad central.

Es de destacar el proyecto para la ejecución de una red de desagües cloacales, que la comuna ofrece por contribución de mejoras en tres etapas, servicio primario para el desarrollo (en debate).

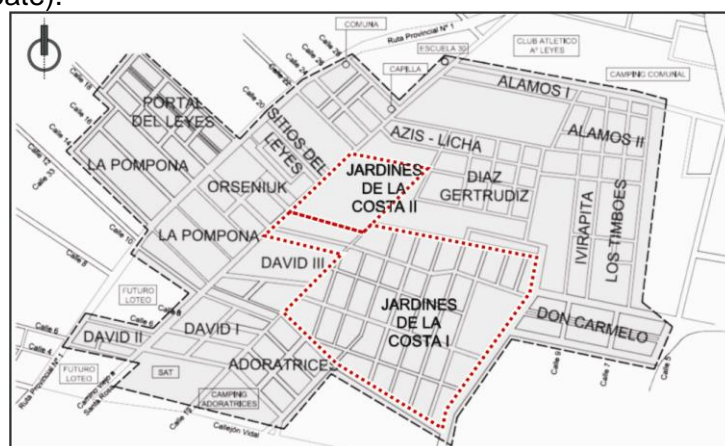


Figura 8. Esquema del servicio de gas natural proyectado. Fuente: Facebook de la comuna de Arroyo Leyes.

Problemas de planificación: La única legislación urbanística con que cuenta la comuna es el "Reglamento de Loteos y Urbanizaciones", Ordenanza: N°01/1996 (02/01/1996); y modificatorias: N°32/2006 (17/10/2006), N°06/2010 (12/03/2010), N°02/2012 (30/01/2012) y N°36/2013 (30/08/2013). El mismo no establece ninguna regulación respecto del uso del suelo en el distrito, quedando las normas provinciales con mayor peso en las cuestiones normativas.

Conclusiones. Idea de Gobernabilidad y Planificación inter-jurisdiccional.

Una cuestión operativa que complejiza el abordaje de los espacios expansivos tiene que ver con su atomización en jurisdicciones de diversa escala y jerarquía (municipios y comunas), que resultan en ordenamientos de difícil articulación.

Las miradas parciales de las planificaciones locales quedan circunscriptas a cada jurisdicción, mientras cada unidad ambiental se piensa y gestiona desde una gestión física fragmentada que pocas veces incluye su propia complejidad.

Las últimas propuestas provinciales propiciaron experiencias de diálogo y articulación (plan estratégico provincial), pero no cristalizan aún en definiciones de algunas prioridades comunes. Acuerdos vinculados al desarrollo del “Corredor turístico de la costa” podrían aportar en este sentido.

En lo relacionado con la vulnerabilidad del espacio productivo, existen casos que aportan herramientas para su planificación y gestión. Paradigmático es el Parque Agrario de Llobregat (Barcelona), pero es importante destacar experiencias locales como prácticas transferibles, por ej. el Programa de Desarrollo Territorial en el Área Metropolitana de Córdoba. El caso involucra cuatro ejes: Cambio Hortícola, Parque Productivo, Córdoba Innova, y Modernización de la Gestión Pública. En lo específico, promueve la creación de un Parque Productivo en el territorio del cinturón verde que se valore a través de acciones organizativas, logísticas y comerciales; convirtiendo a la zona en un lugar atractivo para consumidores y visitantes. Cuyos resultados esperados son la generación de *un espacio verde, productivo y recreativo para la ciudad*. La gestión territorial involucra la planificación física tanto como el marketing y la capacitación en acciones integradas: Diseño y promoción del Parque productivo del cinturón verde, Desarrollo de una marca de identificación de los productos del Parque, Capacitación a los actores de la cadena comercial, y Elaboración de un plan de promoción recreativa y educativa.

---

#### Bibliografía

Bagnera, P. (Comp.). (2010). *Arroyo Leyes. Planificación urbana y desarrollo turístico*. Santa Fe, Arg.: Universidad Nacional del Litoral.

Muñoz, F. (2010). Revitalización versus rurbanización. Estrategias de política territorial en Catalunya. En M.L.Bertuzzi (Comp.), *Vivir en el paisaje. Reflexiones sobre la problemática urbana de la costa* (pp. 26-39). Santa Fe: Universidad Nacional del Litoral.

Nel-Lo, Oriol (2012). Francesco indovina. Del análisis del territorio al gobierno de la ciudad. Barcelona. Icaria. Sitios web.

Gobierno de Santa Fe (2015). *Portal de la provincia de Santa Fe*. Disponible en: <http://www.santafe.gov.ar/>

IPEC Santa Fe (2015). *Instituto Provincial de Estadísticas y Censos*. Disponible en:

<http://www.santafe.gov.ar/index.php/web/content/view/full/93664>

Municipalidad de Santa Fe (2010). *Santa Fe, Recreo y Monte Vera avanzan en la integración de su planificación urbana*. Disponible en:

[http://www.santafeciudad.gov.ar/noticia/santa\\_recreo\\_monte\\_vera\\_avanzan\\_integracion\\_planificacion\\_urbana](http://www.santafeciudad.gov.ar/noticia/santa_recreo_monte_vera_avanzan_integracion_planificacion_urbana)

Ministerio del Interior y Transporte (2015). *Datos de municipios*. Disponible en:

<http://www.mininterior.gov.ar/inicio/index.php>

ADEC (2015). *Programa de Desarrollo Territorial en el Área Metropolitana de Córdoba*. Disponible en:

<http://www.desarrolloterritorial.adec.org.ar/parque-productivo/parque-productivo.php>

Casos Monte Vera, Recreo y Arroyo Leyes

*Sitio oficial Comuna de Monte Vera*. Disponible en: <http://www.montevera.gob.ar/>

*Sitio oficial Comuna de Monte Vera*. Disponible en: <http://www.municipio-recreo.gov.ar>

Megaproyecto Las Moras (2008) <http://lasmorasmegaproyecto.com/index.html> [01-08-1015]

Praderas 1 (2014) Barrios Residenciales abiertos <http://www.praderas1.com.ar/> [01-08-1015]

Praderas 2 (2015) <http://wikimapia.org/33020467/es/Loteo-Praderas-2> [06-08-1015]

*Facebook Comuna de Arroyo Leyes*. Disponible en: <https://www.facebook.com/comunadearroyoleyeyes>

Artículos periodísticos

*El gran Santa Fe se expande por los créditos Procrear*, Diario El Litoral, 17/02/2015. Disponible en:

<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2015/02/17/metropolitanas/AREA-03.html>

*En una reunión, los quinteros se cruzaron fuerte con Ciancio*, Diario El Litoral, 27/03/2015. Disponible en:

[http://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/111440-en-una-reunion-los-quinteros-se-cruzaron-fuerte-con-ciancio](http://www.ellitoral.com/index.php/id_um/111440-en-una-reunion-los-quinteros-se-cruzaron-fuerte-con-ciancio)

*Queda mucha agua acumulada en las localidades del Gran Santa Fe*, Diario El Litoral, 04/03/2015. Disponible

en: [http://www.ellitoral.com/index.php/id\\_um/110520-queda-mucha-agua-acumulada-en-las-localidades-del-gran-santa-fe](http://www.ellitoral.com/index.php/id_um/110520-queda-mucha-agua-acumulada-en-las-localidades-del-gran-santa-fe)

*Monte Vera, presente de integración y crecimiento*, Diario El Litoral, 14/06/2014. Disponible en:

[www.ellitoral.com/index.php/diarios/2014/06/14/regionales/REGI-01.html](http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2014/06/14/regionales/REGI-01.html)

*Productores de Arroyo Leyes renuevan su apuesta a la frutilla*, Diario El Litoral, 05/04/2009. Disponible en:

<http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2009/04/05/regionales/REGI-03.html>

*Arroyo Leyes apuesta al cambio*, Diario El Litoral, 09/04/2008. Disponible en:

[www.ellitoral.com/index.php/diarios/2008/04/09/regionales/REGI-02.html](http://www.ellitoral.com/index.php/diarios/2008/04/09/regionales/REGI-02.html)